

NUEVA ESPAÑA

III época. Núm. 370
Jueves 12 de Junio
de 1952

Reglamento de IMPERIO
dedicado a la comarca
de BENAVENTE

sesiones del Pleno y de la Permanente

Bajo la presidencia del alcalde don Toribio Mayo Barros, y con asistencia de los señores concejales, don Ramón Allén García, don Manuel Marañón Hidalgo, don Ezequiel Hidalgo Carbajo, don Teudis Viejo Fernández, don Pablo Carbayo Otero y don Eugenio Martín García, celebró su sesión ordinaria el Ayuntamiento de esta ciudad el pasado día 4 de junio, adoptándose los siguientes acuerdos:

Conceder la Corporación por enterada de escrito del señor delegado municipal del Frente de Juventudes participando su agradecimiento por la ayuda prestada concediendo becas para asistencia al Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona y a campamentos de verano.

Conceder la Corporación por enterada de haberse adjudicado las obras de construcción de cimientos y estructura del edificio destinado a los servicios de Comunicaciones de esta ciudad a la empresa "Construcción Esparza Ipiña y Compañía, S. A.", la que ha dado ya comienzo los trabajos, y expresar una vez más al Ilmo. señor don Luis Rodríguez de Miguel el más sincero agradecimiento por la cooperación prestada.

Concedir un donativo al señor delegado del Frente de Juventudes la misma cuantía que en años anteriores para organizar concurso de jóvenes de afiliados a la Organización.

Admitir a don Juan José Blanco, don José Casado, don Avelino de Huerga y don Vicente Rodríguez al concurso anunciado para proveer con carácter interino dos plazas de matarife y una de ayudante en el Matadero municipal y que la propuesta de nombramiento haga un tribunal integrado por el alcalde, teniente de alcalde señor Marañón, concejal señor Carbayo e inspectores veterinarios señores Hidalgo y Martín.

Aprobar el contrato suscrito con don Froilán Cachón para cobranza del arbitrio sobre puestos públicos conforme a la adjudicación que se hizo por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 21 de marzo.

Darse la Corporación por enterada de haberse señalado los cupos definitivos de compensación de los años de 1949 y 1950 en las cantidades de 208.724,21 y 242.982,62, respectivamente expresando en acción la satisfacción por haber logrado el señor interventor un saldo favorable.

Aprobar las cuentas de caudales, rendimientos independientes y auxiliares presupuestos y patrimonio de 1951, que se expongan al público por el plazo reglamentario a los efectos de reclamaciones.

En la sección de ruegos y peticiones se formuló uno por el señor Allén García sobre el impuesto de usos y consumos por la celebración de espectáculos taurinos en la plaza de toros, disponiéndose que con carácter provisional se proceda al sellado de localidades de la corrida anunciada para el próximo jueves del Corpus.

De la Permanente

Bajo la presidencia del primer teniente alcalde en funciones don Toribio Mayo Barros, y con asistencia de los señores tenientes de alcalde señores Allén García y Marañón Hidalgo, celebró su sesión ordinaria la Comisión Permanente del Ayuntamiento de esta ciudad el pasado día 4 de junio, adoptándose los siguientes acuerdos:

Conceder autorización a don Alfredo Mateos Vara y a don Patrocinio del Hoyo Valdeón para que puedan instalar puestos de frutas y verduras en la plaza de España.

Autorizar a don Leoncio Anta para colocar un toldo en su establecimiento de la calle de Eduardo Dato.

Autorizar a la señora viuda de don Gabriel Ramos Nolla para demarcar una cuadra y construc-

ción sobre ella de una cocina en su casa de la calle de Eduardo Dato; a don José Ignacio de Tordesillas para la construcción de un pabellón en la finca de Tamarales; y a don Marcelino Rodríguez para la construcción de una cuadra y cegamiento del patio de su casa número 6 de la calle de la Iglesia de la zona norte de ensanche.

Conceder las siguientes autorizaciones de obras: a don Teodoro Chaña Zanca para construir una acera de 70 centímetros de anchura frente a su casa del pasadizo de San Nicolás; a don Joaquín del Hoyo y don Juan Fernández para reconstrucción de la medianería de sus casas números 20 y 22 de la calle Ancha de San Juan del Reloj; y a don Pedro Carrasco para colocar un rótulo anunciador y luminoso en la fachada de la casa que habita de la calle José Antonio Primo de Rivera.

Conceder la licencia anual reglamentaria al vigilante de arbitrios señor Fernández Martín.

Facultar a la sección de Vías y Obras para adquirir distintas piezas por importe de 200 pesetas con destino a la reparación de contadores del servicio de aguas.

Encomendar a don Laurentino Mesoro la reparación de dos carros del servicio de limpieza bajo el presupuesto de 870 pesetas.

Encomendar a don Jesús Horas Pastor la renovación de pintura de diversas dependencias del Centro Secundario de Higiene con un presupuesto de 2.503,75 pesetas y ordenar a la oficina de Obras Municipales que efectúe la reparación del tejado del mismo edificio bajo un presupuesto de 900 pesetas.

Declarar firme el decreto de la Alcaldía por el cual se declaran responsables a don Zacarías de Dios y don Wenceslao del Hoyo del reintegro de 164,75 pesetas a que ascienden los daños causados en la red general de alcantarillado frente a sus casas de la calle Obispo Regueras.

Denegar la petición de don Felipe Grau Riera en el sentido de que le sea rebajado el impuesto de usos y consumos.

Elevar a definitiva la aprobación provisional de los padrones del arbitrio general de derechos, arbitrios y tasas, y sobre transformadores, motores, etc., que han sido confeccionados para el ejercicio de 1952, toda vez que contra los mismos no se ha formulado protesta ni reclamación alguna.

Encomendar a don José Casado, don Avelino de Huerga y don Vicente Rodríguez al concurso anunciado para proveer con carácter interino dos plazas de matarife y una de ayudante en el Matadero municipal y que la propuesta de nombramiento haga un tribunal integrado por el alcalde, teniente de alcalde señor Marañón, concejal señor Carbayo e inspectores veterinarios señores Hidalgo y Martín.

Aprobar el contrato suscrito con don Froilán Cachón para cobranza del arbitrio sobre puestos públicos conforme a la adjudicación que se hizo por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 21 de marzo.

Darse la Corporación por enterada de haberse señalado los cupos definitivos de compensación de los años de 1949 y 1950 en las cantidades de 208.724,21 y 242.982,62, respectivamente expresando en acción la satisfacción por haber logrado el señor interventor un saldo favorable.

Aprobar las cuentas de caudales, rendimientos independientes y auxiliares presupuestos y patrimonio de 1951, que se expongan al público por el plazo reglamentario a los efectos de reclamaciones.

En la sección de ruegos y peticiones se formuló uno por el señor Allén García sobre el impuesto de usos y consumos por la celebración de espectáculos taurinos en la plaza de toros, disponiéndose que con carácter provisional se proceda al sellado de localidades de la corrida anunciada para el próximo jueves del Corpus.

Nexa-gar
INSECTICIDA GANADERO
A BASE DE LINDANE

Nexa-pol
CONTRA PULGAS Y CUCARACHAS
A BASE DE LINDANE

Nexa-pic
Papel mágico contra moscas, mosquitos y polillas, a base de LINDANE.

que pueda ser examinado por el vecindario, quien durante dicho periodo de tiempo, puede presentar cuantas reclamaciones escritas estime conveniente, que serán acompañadas de los documentos justificativos sobre el extremo del proyecto del que reclame.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

PROTECCION DE LAS COSECHAS
En el "B. O." de la provincia correspondiente al día 2 del actual mes de junio, el Excmo. señor gobernador civil publica la Circular, que literalmente dice así:

"Dado el alto interés nacional que supone la íntegra recolección de los frutos del campo, cuya protección es deber de las autoridades, evitando en cualquier momento los daños que en su producción pudiera ocasionarse y entrada ya la época en que por la proximidad de la recolección suelen cometerse abusos en los sembrados y frutos

CARTELERA MUNICIPAL

REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUAS EN LA ZONA DEL ENSANCHE

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno de esta ciudad el día 21 del pasado mes de mayo, y a propuesta de las comisiones informativas de Policía Urbana y Rural, y de Hacienda, se aprobaron los proyectos de construcción de redes de alcantarillado y de suministro de agua potable, que por importe global de un millón ciento treinta mil ochocientos cincuenta pesetas con cincuenta céntimos, han sido confeccionados por el arquitecto don Felipe Moreno Medrano para dotar de tan importante servicios sanitarios a la denominada zona norte del Ensanche, comprendida en la carretera de Benavente a La Coruña, camino de Maragato; y Cuesta del Hospital.

De conformidad al artículo 42, en relación con el 35 del Reglamento de obras, servicios y bienes municipales de 14 de julio de 1924, se interesa, y se acuerda, la imposición de servidumbre forzosa de conducción de tubería por el subsuelo, vigilancia, y, en su caso, ejecución de las reparaciones precisas, sobre todos los terrenos, públicos y privados, que crucen la red.

La memoria, planos, presupuesto y cuanto integra el proyecto, conforme a lo prevenido en el artículo 47, en relación con los 25 y 26 de mencionado reglamento, se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por espacio de un mes, al objeto de

que pueda ser examinado por el vecindario, quien durante dicho periodo de tiempo, puede presentar cuantas reclamaciones escritas estime conveniente, que serán acompañadas de los documentos justificativos sobre el extremo del proyecto del que reclame.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

PROTECCION DE LAS COSECHAS
En el "B. O." de la provincia correspondiente al día 2 del actual mes de junio, el Excmo. señor gobernador civil publica la Circular, que literalmente dice así:

"Dado el alto interés nacional que supone la íntegra recolección de los frutos del campo, cuya protección es deber de las autoridades, evitando en cualquier momento los daños que en su producción pudiera ocasionarse y entrada ya la época en que por la proximidad de la recolección suelen cometerse abusos en los sembrados y frutos

pendientes, lo que ocurre tanto en las cercanías de esta capital como en otros puntos de la provincia, he acordado publicar la presente, recordando ya otras circulares que, con el mismo fin, han sido publicadas por este Gobierno Civil y de modo especial dando cumplimiento a la Orden Circular número 3, del Ministerio de la Gobernación de 15 de mayo de 1942, para que la protección de los frutos del campo se lleve a efecto con la mayor escrupulosidad, colaborando en dicho cometido los agentes de mi Autoridad, los señores Alcaldes y las Hermandades Sindicales, a todos los cuales encarezco la mayor vigilancia en este sentido, debiendo procederse a denunciar a los que atentaren contra aquéllos o causaren daños en los sembrados, con el fin de que este Gobierno pueda proceder a sancionar a los infractores rigurosamente con multas o arrestos según haya lugar."

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

mos afirmar, que se trata de 4 hermosos ejemplares, de peso y magníficamente presentados.

Veremos lo que tienen dentro, así como lo que se traen ambos diestros en quienes confiamos grandemente, toda vez que sabemos, que muy especialmente el "Nono" está deseando sacarse la espina de Zamora, que le clavaron los mansos de Villarreal, que le tocaron en suerte.

Concurso comarcal de Arada
El pasado domingo, día 8, a las 5,30 de la tarde, y organizado por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta ciudad se celebró en la misma el concurso comarcal de arada, preparatorio del provincial, que se ha de celebrar en Zamora con motivo de la feria de San Pedro.

Al acto que tuvo lugar en la finca denominada "El Pinar", propiedad de don Felipe Cachón, concurren numerosos labradores, que siguieron con gran interés las pruebas reglamentarias a que fueron sometidos los concursantes.

Resultó vencedor el vecino de Burganes de Vaiverde, Jesús Martín Vicente, clasificándose en segundo lugar el vecino de Benavente Sixto Llamas Rodríguez.

pendientes, lo que ocurre tanto en las cercanías de esta capital como en otros puntos de la provincia, he acordado publicar la presente, recordando ya otras circulares que, con el mismo fin, han sido publicadas por este Gobierno Civil y de modo especial dando cumplimiento a la Orden Circular número 3, del Ministerio de la Gobernación de 15 de mayo de 1942, para que la protección de los frutos del campo se lleve a efecto con la mayor escrupulosidad, colaborando en dicho cometido los agentes de mi Autoridad, los señores Alcaldes y las Hermandades Sindicales, a todos los cuales encarezco la mayor vigilancia en este sentido, debiendo procederse a denunciar a los que atentaren contra aquéllos o causaren daños en los sembrados, con el fin de que este Gobierno pueda proceder a sancionar a los infractores rigurosamente con multas o arrestos según haya lugar."

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

AL SERVICIO DE LA CIUDAD Y EL CAMPO

La electrificación mejora la vida del campesino, haciéndola menos fatigosa y más atractiva.

La electrificación contribuye a aumentar la producción de la tierra y a reducir gastos

Agricultores: Mecanizar vuestro agro. Beneficiarios de la técnica moderna.

Adquiere en nuestro establecimiento vuestros motores o grupos de riego.

Irastorza Hermanos, S. R. C.

Santa Clara, 34 - Telfs. 1918 y 2269 - ZAMORA

PABLO CARBAYO OTERO
ALMACEN DE MADERAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION
Carretera de León, 15 BENAVENTE



...representan mucho dinero para Vd. Pero el escarabajo puede arruinar su cosecha. Extermínelo hoy mismo, en pocas horas. El **CONCENTRADO AGRICOLA Cruz Verde**, al 26 % de D. D. T. (El producto de mejor suspensión), o el nuevo **VERDANE**, a base de Lindane, son los insecticidas que Vd. necesita para acabar, segura y rápidamente, con esta plaga.

Tienen alta concentración y su adherencia es insuperable. Son totalmente inofensivos y muy rápidos. No comunican mal sabor a las patatas. Coseche dinero usando...

CONCENTRADO Cruz Verde
al 26 % de D. D. T.

VERDANE Cruz Verde con LINDANE

Mercado semanal

Al mercado semanal celebrado el día 5 del actual mes de junio, concurren las siguientes cabezas de ganado: Caballerías mayores: 44; caballerías menores: 44. Cerdos camperos: 37; cerdos lechones: 569. Reses vacunas mayores: 117; terneras: 10. Ganado lanar y cabrio: mil quinientos noventa y siete. Se encontraron regularmente animados los mercados de camperos, que se pagaron en-

Agronexa
INSECTICIDA AGRICOLA A BASE DE LINDANE

entre las 700 y 1.200 pesetas la unidad según clase; de lechones, cuyos precios oscilaron entre las 150 y 400 pesetas uno según calidad, y de reses vacunas que se pagaron entre 19 y 21 pesetas kilo canal.

Fue francamente bueno el mercado de ganado lanar, que se vendió entre 200 y 400 pesetas empajeadas.

Por disposición del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, que ha sido publicada en el B. O. y como medida para combatir la glosopoda, han sido clausuradas todas las ferias y mercados de ganado vacuno, lanar y de cerda, celebrándose únicamente, y hasta nueva orden los mercados de caballerías mayores y menores.

Movimiento de población

NACIMIENTOS:
Luciano Granado Alonso.—Guillermo Sacristán Represa.—Antonio Santiago Fernández.—Manuel Alonso Prieto.

DEFUNCIONES:
José Luis Martínez Lamas, de 3 meses.

MATRIMONIOS:
José Luis Alonso Blanco con Lauretina Rodríguez San Juan.

UNA NIÑA PERECE AHOGADA

Sobre las 8,30 aproximadamente de la tarde del pasado domingo, día 8, la niña María Belén López, hija del industrial de esta plaza don Esteban López, y de 8 años de edad, se hallaba jugando en compañía de otras amiguitas, en las inmediaciones del Canal del Esla al sitio conocido con el nombre de "huerta de don Pío".

Al parecer, y cuando la desgraciada niña pretendió coger unas flores, que había sobre el cauce del Canal, tuvo la desgracia de resbalar y caer al agua, pereciendo ahogada, ya que desafortunadamente no había en aquellos instantes nadie en dichos alrededores.

Las pequeñas, desgarradamente desconsoladas por la desgracia acaecida a su amiga y en medio de intenso llanto, dieron conocimiento de lo que acababa de suceder e inmediatamente se dispuso por las autoridades locales cuanto fué posible para lograr rescatar el cadáver.

Miembros de la Brigada de Obras del Ayuntamiento, secundados por el guarda del Canal, varios vecinos, y por fuerzas de la Benemérita, trataron de localizar los restos de la desgraciada pequeña en los diferentes saltos de agua que existen desde el llamado "salto grande" lugar del accidente hasta la desembocadura del canal en las inmediaciones de Villanueva de Azoague, logrando por fin a las 8 de la mañana del lunes día 9 extraerlo en las inmediaciones del denominado salto de Santa Clara, situado frente al Matadero Municipal.

Esos trabajos fueron hábilmente dirigidos por el señor Alcalde accidental don Toribio Mayo, capitán de la Guardia Civil, señor Moro, y Juez de instrucción, señor Sacristán, quien autorizó el traslado del cadáver al domicilio de los padres.

A las 6 de la tarde del día 9 se efectuó la conducción de los restos desde el domicilio paterno hasta el Cementerio Municipal, habiendo asistido una gran concurrencia que puso de manifiesto el profundo pesar que el suceso ha producido.

Y después de practicada la autopsia por el forense señor Calvo Mangas, la pequeña Belén recibió cristiana sepultura en el Cementerio Municipal.